



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 01284-D-FCA-2017

Ciudad Universitaria, 7 de noviembre de 2017

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 07446-FCA-2017, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre inclusión de miembro en la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22, establece que "Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad"; y, en el artículo 59, literal m), que es atribución del Consejo de Facultad "Nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones";

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que, mediante Resoluciones de Decanato N.°s 00388, 00470 y 00483-D-FCA-2017 del 12 de abril, del 3 y del 8 de mayo de 2017, se conforma la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales;

Que, mediante Oficio N.° 0407-FCA-EPANI-2017 del 24 de octubre de 2017, el director (e) de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales manifiesta que, dentro de las actividades que desarrolla la comisión curricular, es necesario incluir como miembro de la comisión a JOSE IGNACIO ANDRADES SOSA, docente permanente auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, por lo que solicita la emisión de resolución de decanato;

Que, mediante Oficio N.° 0877/FCA-VAcad/2017 del 31 de octubre de 2017, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2017, se aprobó por unanimidad la inclusión de JOSE IGNACIO ANDRADES SOSA como miembro de la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar la inclusión de JOSE IGNACIO ANDRADES SOSA, con código n.° 0A0034, docente permanente auxiliar a tiempo parcial, 20 horas, como miembro de la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- 2.° Dejar establecido que la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas queda integrada como a continuación se indica:

NOMBRES Y APELLIDOS

- Jorge Vicente Mayuri Barron
- Cesar Rafael Sotomayor Sancho Davila
- Ruben Antonio Velarde Flores
- Ebor Fairlie Frisancho
- Jose Ignacio Andrades Sosa
- Claudia Antonina Sánchez Vásquez
- Raul Rolando Requena Tarazona

CARGO

- Presidente
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro
- Miembro

- 3.° Encargar al Vicedecanato Académico y a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales el cumplimiento de la presente resolución.

- 4.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

JVCM/nc.
C. c/VA, EPANI, Comisión.



DR. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
DECANO (E)

